



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

8957

Aprobación Inicial del Reglamento de régimen interno de las escuelas infantiles de primer ciclo del Ayuntamiento de Capdepera (Exp. 6804/2026)

El Pleno del Ajuntament, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de septiembre de 2026, adoptó el siguiente acuerdo:

- 1.- **Aprobar inicialmente** la modificación del Reglamento de régimen interno de las escuelas infantiles de primer ciclo del Ayuntamiento de Capdepera.
- 2.- Con arreglo a lo dispuesto en el art. 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, Municipal y de Régimen Local de les Illes Balears, en relación con el artículo 113 de la misma Ley, Exponer al público dicho expediente, previos anuncios en el BOIB y tablón de edictos municipal, por un plazo de 30 días para la presentación de reclamaciones, objeciones u observaciones.
- 3.- Dicha aprobación inicial se elevará a definitiva, de forma automática, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo expreso si una vez transcurrido el plazo antes mencionado de exposición no se interponen reclamaciones o sugerencias.
- 4.- Una vez transcurrido el citado plazo, entrará en vigor tras la publicación de su texto íntegro en el BOIB.

Capdepera, en la fecha de la firma electrónica (*4 de septiembre de 2026*)

La alcaldesa

Núria García Caballeria

